

# CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

17/11/2009

## Aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la norma reguladora de la declaración de las voluntades anticipadas

**Con este cambio los testigos necesarios pasan de tres a dos. Además, el Registro de Voluntades Anticipadas pasará de depender directamente del Departamento de Salud. Desde la puesta en marcha a finales de 2003, en Aragón se han registrado 3340 documentos de voluntades anticipades**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 6/2002 de Salud de Aragón en lo que se refiere a voluntades anticipadas.

Esta modificación supone que, a partir de ahora, serán necesarios dos testigos mayores de edad y con plena capacidad de obrar, de los cuales uno no puede tener relación de parentesco hasta el segundo grado ni estar vinculado por relación patrimonial con el otorgante. Hasta ahora eran necesarios tres testigos.

También se establece que el Registro de Voluntades Anticipadas pasa a depender del Departamento competente en materia de Salud, de tal forma que sea operativo para todos los centros del sistema sanitario, tanto públicos como privados. Reglamentariamente, se regulará su organización y funcionamiento, así como el acceso a los documentos contenidos en él.

Desde su puesta en marcha en Aragón a finales de 2003, se han registrado 3.340 documentos de voluntades anticipadas. La Declaración de Voluntades Anticipadas es un documento en el que una persona manifiesta las instrucciones a seguir cuando, hallándose afectado por una enfermedad o patología irreversible, se encuentre en una situación en la que no pueda expresar personalmente su voluntad sobre la continuidad en el tratamiento terapéutico. En este documento se pueden incluir también su declaración de voluntad sobre la donación de órganos y el destino del cuerpo tras su fallecimiento, así como la designación de un representante que será su interlocutor válido y necesario con el médico o equipo sanitario, para que le sustituya en caso de no poder expresar su opinión.

## Declarado de interés autonómico el proyecto de línea de transporte de energía eléctrica Fuendetodos-María

**La infraestructura, desarrollada por Red Eléctrica, permitirá consolidar el mallado eléctrico de las proximidades de Zaragoza y futuros desarrollos en la provincia de Teruel. Además, aumentará la capacidad de evacuación de energía renovable**

El Consejo de Gobierno ha aprobado a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de nueva línea eléctrica de transporte a 220 Kv doble circuito Fuendetodos-María.

Esta línea, que construirá Red Eléctrica, está incluida en la Planificación Nacional de los Sectores de Gas y Electricidad 2008-2016, aprobada en Consejo de Ministros el 30 de mayo de 2008 con la consideración de transporte secundario.

Esta infraestructura permitirá una unión eléctrica entre el mallado eléctrico de 220 Kv en las cercanías de la ciudad de Zaragoza, el mallado de 400 Kv en Fuendetodos y los futuros desarrollos en la provincia de Teruel. Además permitirá evacuar la energía renovable producida tanto en el valle del Ebro como en la zona de Fuendetodos por tres vías e interconectará la red de 400 Kv Mudarra-Fuendetodos-Almazán con la subestación de Montetorero 220 Kv, lo que reforzará el suministro eléctrico de Zaragoza en su eje Sur y apoyará el cinturón industrial de la capital aragonesa.

## El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Observatorio Aragonés de las comarcas

**Se constituye como órgano de apoyo técnico al Consejo de Cooperación Comarcal y al proceso de transferencia de competencias a las Comarcas. Uno de sus objetivos es incrementar la eficacia del sistema comarcal**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se crea el Observatorio Aragonés de las Comarcas. Se trata de un órgano de apoyo técnico al Consejo de Cooperación Comarcal y de coordinación técnica intercomarcal, para el apoyo y seguimiento del proceso de transferencia de competencias a las comarcas, así como para el seguimiento de su desarrollo. Se adscribe al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Administración Local.

El Observatorio nace en desarrollo del artículo 8º del Decreto 345/2000 por el que se constituye el Consejo de Cooperación Comarcal. Tendrá como objetivo general el de cooperar al mejor funcionamiento del sistema comarcal en Aragón para incrementar su eficacia, y contribuir, también, a una utilización racional de los recursos.

Para lograr este cometido realizará las siguientes funciones:

- a) Será un órgano técnico de colaboración, intercambio y comunicación entre las comarcas y el Gobierno de Aragón para conocer sus demandas y anticipar respuestas.
- b) Realizar informes sobre la situación y prestación de los servicios en las comarcas.
- c) Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de información comarcal de acuerdo a un sistema uniforme u homogéneo que el observatorio arbitraré.
- d) Proponer criterios de actuación armónicos y coordinados con referencia a las competencias compartidas entre el Gobierno de Aragón y las comarcas.
- e) Realizar el seguimiento de otras experiencias internacionales o nacionales en cuanto a organización comarcal se refiere.
- f) Aquellas otras que determine el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Con este Observatorio se pretende recopilar información sobre las actividades que desarrollan las comarcas, para seguir impulsando el proceso comarcalizador cara a la

transferencia de nuevas competencias, una vez que este modelo de organización territorial está totalmente asentado y consolidado en Aragón.

## Aprobado el sistema de adhesión a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL)

**El Registro Voluntario de Entidades adheridas a la EACCEL prevé tres niveles de compromiso, y a él se podrán adherir entidades aragonesas cuyas actitudes se encaminen al logro de los objetivos de la Estrategia**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto para la creación del Registro Voluntario de Entidades adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL), en el que se podrán inscribir aquellas entidades aragonesas que lo hayan solicitado, previa aprobación de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El decreto para la creación de este registro se publicará en el BOA próximamente.

Se trata de un registro público de carácter administrativo en el que se podrán inscribir todas las entidades con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón cuyas actitudes y actividades se encaminen al logro de los objetivos de la EACCEL. En este sentido, el objetivo del Registro es identificar y reconocer públicamente el compromiso de distintas entidades contra el cambio climático.

Se contemplan tres niveles de compromiso. Nivel de compromiso 1, de adhesión por suscripción de los objetivos de la EACCEL, en el que el solicitante reconoce el contenido de la Estrategia y se muestra de acuerdo con sus objetivos. Nivel de compromiso 2, de adhesión a través del Plan de Acción, en el que el solicitante, además de reconocer y adherirse al contenido de la Estrategia, se compromete a la implementación de un Plan de Acción con medidas efectivas que supongan reducciones efectivas de los gases de efecto invernadero y/o actuaciones de comunicación y formación. Nivel de compromiso 3, de adhesión como Compromiso Voluntario, en el que el solicitante, además de reconocer y adherirse al contenido de la Estrategia, se compromete a la implementación de un Plan de Acción que suponga reducciones efectivas de los gases de efecto invernadero sujetas a verificación e incluidas en el sistema de Compromisos Voluntarios "Compromisos por el Clima".

La EACCEL es la referencia en cuanto a objetivos y líneas de acción a desarrollar en Aragón en los próximos años. En los Planes de Acción de las entidades adheridas se debe recoger una descripción detallada de las medidas y actuaciones de mitigación y adaptación concretas, siempre de carácter voluntario y adicionales a lo exigido por la normativa vigente.

Podrán solicitar su adhesión a este registro todas aquellas entidades con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón, que deberán cumplimentar su solicitud de adhesión y presentar la documentación requerida en el nivel de compromiso solicitado.

La creación de este Registro se enmarca en las actuaciones de fomento, sensibilización y divulgación de la EACCEL entre todos los sectores de la sociedad aragonesa. La inscripción en este Registro supondrá el reconocimiento público de la vinculación de una entidad con los objetivos de la Estrategia, condición que le dará derecho a utilizar la logomarca correspondiente a su nivel de adhesión en sus productos y soportes de divulgación.

## Un convenio de Medio Ambiente con la comarca de Campo de Cariñena refuerza la prevención de incendios forestales

**En total, el Departamento de Medio Ambiente ha firmado 22 acuerdos con otras tantas comarcas en materia de prevención de incendios, que suponen la contratación de un centenar de trabajadores en invierno y una inversión de 1.273.000 euros**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio con la comarca Campo de Cariñena para la realización de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales. Con este convenio se pretenden reforzar los trabajos de prevención – mejora de accesos, tratamientos selvícolas, mantenimiento de cortafuegos etc. – durante el invierno y la profesionalización del operativo de prevención y extinción de incendios en esta comarca.

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón invertirá 13.500 euros para la firma de este acuerdo, que también se financiará a través de la subvención que concede el INAEM para la contratación y formación de personal.

Este convenio se suma a los catorce acuerdos similares aprobados el pasado mes de octubre con las comarcas de Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón-Caspe, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre, Campo de Belchite, Calatayud, Cinco Villas, Monegros, Ribagorza, Alto Gállego y Jacetania, con los que también se refuerza el personal para labores de prevención, y al firmado en julio con la comarca de Matarraña. Todos estos acuerdos suponen la contratación de unas 100 personas en el territorio durante los cuatro meses de invierno.

Por otro lado, también se establecieron acuerdos con las comarcas de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, La Litera, Sobrarbe, Somontano de Barbastro, Cinca Medio y Bajo Cinca/ Baix Cinca para la financiación por parte del Gobierno de Aragón de gastos de mejora y modernización del operativo propio de extinción de incendios en estas comarcas.

Así, en total el Gobierno de Aragón establece 22 convenios en materia de prevención de incendios forestales con comarcas aragonesas, por los que se invierte 1.273.000 euros.

Al personal contratado merced a estos convenios comarcales, se suman las 25 cuadrillas, unos 180 operarios, que están trabajando dentro del Plan de Choque de urgencia puesto en marcha en las zonas quemadas por los grandes incendios forestales del pasado verano en las provincias de Teruel y Zaragoza, realizando tareas de limpieza y retirada de madera.

## El Gobierno de Aragón destinará 4,3 millones de euros a proyectos empresariales de productos de la pesca

**Estas subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Las actuaciones se incluyen en el Programa Operativo Nacional del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, el importe de las subvenciones destinadas a apoyar proyectos empresariales de transformación y comercialización de productos de pesca. En total, el Gobierno de Aragón destinará 4,3 millones de euros en 2010 y 2011 a apoyar este tipo de proyectos en la comunidad autónoma, cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca, y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Estas actuaciones se incluyen en el Programa Operativo Nacional del Fondo Europeo de la Pesca para el periodo 2007-2013.

## El Gobierno de Aragón declara el regadío social de Mas de las Matas de Interés General de la Comunidad Autónoma

**Las obras del regadío tienen un presupuesto de 3,48 millones de euros, de los que el Gobierno de Aragón aporta 2,6 millones, es decir, el 75% del total. El regadío social tendrá una superficie de 303 hectáreas y afecta a 70 propietarios**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, el decreto por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma las obras del regadío social de Más de las Matas (Teruel).

Este regadío tiene un presupuesto estimado de 3,48 millones de euros. El Gobierno de Aragón financiará el 75% de las obras, es decir, 2,6 millones de euros, mientras que el 25% restante correrá a cargo de los regantes. Según el proyecto, el regadío social tendrá una superficie de 303 hectáreas de 70 propietarios. Los cultivos predominantes son el olivo, los frutales (melocotón principalmente), almendro, vid, hortícolas y herbáceos. Este mismo ámbito territorial ya ha sido objeto de una concentración parcelaria.

El regadío se realizará mediante la captación de aguas subterráneas e impulsión hasta una balsa de 13.757 metros cúbicos de capacidad. Además, contempla una estación de rebombeo y una red de riego formada por dos redes de alta y baja presión. El riego será a presión por goteo y aspersión.

## Expo Shanghai 2010 contará con una Semana de Aragón con actividades de promoción de la Comunidad Autónoma

**El 30 de junio de 2010 se celebrará el Día de Honor de Aragón en el marco de este certamen universal. El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración con la Sociedad Estatal de Exposiciones Internacionales para articular la presencia aragonesa en la exposición**

Expo Shanghai 2010, certamen que tendrá lugar en esta ciudad china del 1 de mayo al 31 de octubre del próximo año, contará con una Semana de Aragón y con un Día de Honor de Aragón. Así lo establece el convenio suscrito entre la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (SEEI) y el Gobierno de Aragón, que ha sido autorizado por el Consejo de Gobierno, y que tiene la finalidad de articular la participación y presencia aragonesa en esta exposición universal.

La Semana de Aragón se desarrollará del 28 de junio al 4 de julio de 2010 y, en este marco, tendrá lugar el Día de Honor de Aragón (30 de junio), tal y como se establece en el convenio, que también señala que el Gobierno de Aragón podrá desarrollar en ese periodo en el Pabellón de España las actividades de promoción que estime oportunas.

Así, el Gobierno de Aragón utilizará las instalaciones del Pabellón de España para presentar la riqueza del patrimonio natural aragonés, además de actos de carácter cultural, actividades de promoción turística y también que reflejen el desarrollo tecnológico y empresarial, entre otras.

Ambos organismos, SEEI y Gobierno de Aragón, difundirán el programa de acciones promocionales que se vaya a desarrollar en el Pabellón de España sobre la Comunidad Autónoma. Por otra parte, la web de Expo Shanghai 2010 tendrá un enlace directo a la web del Gobierno de Aragón.

## El Consejo de Gobierno nombra a Ana María Sesé directora gerente del Servicio Aragonés de Salud

**Sustituye a Juan Carlos Bastarós, que cesa en el cargo a petición propia. Sesé era la responsable hasta ahora de la Gerencia del Sector Sanitario Zaragoza II**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado el nombramiento de Ana María Sesé Chaverri como directora gerente del Servicio Aragonés de Salud sustituyendo a Juan Carlos Bastarós García que cesa en el cargo a petición propia.

Natural de Monzón (Huesca), Ana María Sesé es licenciada en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de Zaragoza. Fue asesora técnica de la Subdirección General de Atención Especializada en los Servicios Centrales del Insalud (1989). Asimismo, en 1993 y 1994 ocupó la Subdirección Médica de Servicios Centrales del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza, puesto que dejó para trabajar hasta 1996 como gerente de Atención Primaria del Área 3 de Zaragoza (Insalud). En agosto de 2000 fue nombrada directora médica del Hospital Provincial Nuestra Sra. de Gracia de Zaragoza. En febrero de 2002 asumió la dirección médica del Hospital Universitario Miguel Servet y desde octubre de 2003 ha sido la responsable de la Gerencia del Sector Sanitario Zaragoza II.

## Se aprueban las enseñanzas de Doctorado en los centros que integran el sistema universitario de Aragón

**En la reunión del Ejecutivo se han aprobado las enseñanzas que darán derecho a la obtención del título de Doctor en la Universidad de Zaragoza y en la Universidad Privada San Jorge**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, ha acordado autorizar la implantación y puesta en funcionamiento, a partir del curso académico 2009-2010, del periodo investigador que da derecho a la obtención del título de Doctor por la Universidad de Zaragoza y por la Universidad Privada "San Jorge".

Autorización de implantación y puesta en funcionamiento en la Universidad de Zaragoza, a partir del curso 2009-2010, del periodo investigador que da derecho a la obtención del título de Doctor por la correspondiente universidad, de las siguientes:

1. Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular.
2. Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos.
3. Doctorado en Ciencia Analítica en Química.
4. Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
5. Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas.
6. Doctorado en Ciencias de la Antigüedad.
7. Doctorado en Ciencias de la Salud.
8. Doctorado en Contabilidad y Finanzas.
9. Doctorado en Educación.
10. Doctorado en Derecho.
11. Doctorado en Economía.
12. Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones.
13. Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
14. Doctorado en Estudios Filosóficos.
15. Doctorado en Estudios Ingleses.
16. Doctorado en Filología Hispánica.
17. Doctorado en Física.
18. Doctorado en Historia Contemporánea.
19. Doctorado en Historia del Arte.

20. Doctorado en Historia Medieval.
  21. Doctorado en Historia Moderna.
  22. Doctorado en Información y Documentación.
  23. Doctorado en Ingeniería Biomédica.
  24. Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación.
  25. Doctorado en Ingeniería Electrónica.
  26. Doctorado en Ingeniería Química y Medio Ambiente.
  27. Doctorado en Lingüística y Lengua Española.
  28. Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.
  29. Doctorado en Mecánica Computacional.
  30. Doctorado en Mecánica de Fluidos.
  31. Doctorado en Medicina.
  32. Doctorado en Medicina y Sanidad Animal.
  33. Doctorado en Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones.
  34. Doctorado en Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente.
  35. Doctorado en Producción Animal.
  36. Doctorado en Química Física.
  37. Doctorado en Química Inorgánica.
  38. Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas.
  39. Doctorado en Química Orgánica.
  40. Doctorado en Química Sostenible.
  41. Doctorado en Sistemas Mecánicos.
  42. Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicación en Redes Móviles.
  43. Doctorado en Geología \*.
  44. Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática \*.
  45. Doctorado en Humanidades Avanzadas \*.
- \* (Condicionado a la resolución de verificación positiva por el Consejo de Universidades)

Autorización de implantación y puesta en funcionamiento en la Universidad Privada "San Jorge", a partir del curso 2009-2010, del periodo investigador que da derecho a la obtención del título de Doctor por la correspondiente universidad, de las siguientes enseñanzas universitarias de Doctorado:

1. Doctorado en Comunicación.
2. Doctorado en Medio Ambiente.

## Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en materia de cooperación al desarrollo

**La cooperación se concretará en actuaciones académicas que potencien el espacio iberoamericano de educación superior y en acciones de intercambio entre la institución académica zaragozana y estos países**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy -a instancias de los Departamentos de Servicios Sociales y Familia, y de Ciencia, Tecnología y Universidad-, el acuerdo de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y la Universidad de Zaragoza para la realización de actuaciones de formación, difusión e investigación en materia de cooperación al desarrollo en el ámbito universitario.

La colaboración entre ambas entidades se centrará en la realización de proyectos de cooperación en el ámbito universitario que se realizarán en los diferentes países, el desarrollo de actuaciones académicas y/o de investigación que potencien el espacio iberoamericano de educación superior y el acuerdo con entidades locales u organizaciones supranacionales que sirvan para impulsar la oferta formativa y el intercambio entre la Universidad de Zaragoza con los países iberoamericanos.

## Salud firma con la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge dos acuerdos de investigación y formación

**El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, la Universidad de Zaragoza y el Instituto de Salud Carlos III colaborarán en acciones de investigación. Por otro lado, el convenio con la Universidad San Jorge regulará la formación de los alumnos de Farmacia, Enfermería y Fisioterapia**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de dos convenios en materia universitaria, relativos a las áreas de investigación y de formación.

El primero de estos convenios se firmará por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS), la Universidad de Zaragoza y el centro de Investigación Biomédica en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN), dependiente del Instituto de Salud Carlos III, con el objetivo de aunar y optimizar medios que contribuyan al mejor desarrollo de sus funciones en el campo de la investigación. De esta forma se establece el marco dentro del cual se van a desarrollar las relaciones entre las tres instituciones en materia de recursos humanos, bienes patrimoniales, derechos de propiedad intelectual e industrial y difusión.

El segundo de los acuerdos se firmará con la Universidad San Jorge y tiene por finalidad regular la colaboración en la formación de alumnos de Farmacia, Enfermería y Fisioterapia, y la investigación. En este caso, el ámbito de la cooperación comprende de una lado la formación práctica en los conocimientos y habilidades incluidos en los grados y titulaciones de profesiones sanitarias, y en el desarrollo tanto de los master universitarios oficiales, doctorados y títulos propios impartidos por esta Universidad, que tengan relación directa con la oferta de grados de la misma en el ámbito de las Ciencias de la Salud, y de otra parte los proyectos específicos de investigación, coordinando las actividades de la Universidad San Jorge con las instituciones sanitarias y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS).

## Acuerdos con la Congregación de las Hermanas del Sagrado Corazón para prestación farmacéutica

**El primero de los convenios regula la prestación de farmacia a los beneficiarios de plazas concertadas del Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen. El segundo acuerdo tiene el mismo fin pero con pacientes psiquiátricos atendidos en virtud del convenio suscrito entre el Departamento de Salud y esta congregación. La cuantía total de ambos convenios asciende a 330.000 euros.**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de dos acuerdos con la Congregación de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús para la prestación farmacéutica de pacientes psiquiátricos. El importe asciende a más de 330.000 euros.

El primero de los acuerdos tiene por objeto regular la prestación farmacéutica a los beneficiarios de la asistencia sanitaria del Sistema nacional de Salud, residentes en el Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen en plazas concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. El segundo de los convenios tiene el mismo objetivo pero con pacientes psiquiátricos de media y larga estancia atendidos en virtud del convenio suscrito entre el Departamento de Salud y Consumo, y la mencionada congregación.